



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**  
Junta de Subastas

**Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez**  
Secretaria de la Junta de Subastas

10 de abril de 2024

**Aviso de Enmienda II**

**Subasta Formal 24-58F**  
**Adquisición de Cámaras de Seguridad para Área de Exterior**  
**de los Centros Judiciales de Ponce, Caguas, Fajardo y Utuado**

Estimados señores:

La Junta de Subastas del Poder Judicial enmienda la fecha del Acto de Apertura de esta subasta de la siguiente manera:

**Acto de Apertura:**

**Día:** miércoles 17 de abril de 2024  
**Hora:** 2:00 p.m.  
**Lugar:** Salón de Conferencias, Piso 14, Junta de Subastas

La Junta de Subastas del Poder Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el 17 de abril de 2024 a la 1:30 p.m. para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **2:00 p.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, se añade lo siguiente relacionado con la Fianza de Licitación y la Fianza de Ejecución requerida para esta subasta:

-Se requieren las siguientes fianzas:

**Fianza de licitación: 15%**

**Fianza de ejecución: 25%**

**No se aceptarán fianzas por cantidades menores a las requeridas o a nombre de otra entidad que no sea el Secretario o la Secretaria de Hacienda. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.**

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

**Tactical Surveillance Technology Inc.**

- **Pregunta sometida: Resolución de las Cámaras:** ¿Es mandatorio que todas las cámaras cuenten con una resolución mínima de 8MP (4K) o existen flexibilidades respecto a las especificaciones técnicas según las necesidades de cada localización?

**Se contesta lo siguiente:** Las cámaras serán colocadas en el exterior del edificio a una altura promedio de 8 pies o más del suelo (como mínimo), el área de cobertura en línea recta puede ser de 30 pies en áreas pequeñas y hasta 200 pies o más en áreas amplias. Entendemos que una cámara de 8MP va a tener la capacidad y resolución para poder captar y distinguir objetos, personas y movimientos en las áreas donde el dispositivo va a dar el servicio. Por lo tanto, la resolución mínima solicitada de 8MP es indispensable.

- **Pregunta sometida: Cumplimiento con el Trade Agreements Act (TAA):** Considerando la importancia de adherirnos a los estándares comerciales internacionales y garantizar la ciberseguridad, deseamos confirmar si es requisito que las cámaras estén en conformidad con el TAA. Esta medida podría reforzar la seguridad de los sistemas a instalar evitando posibles vulnerabilidades asociadas a productos de procedencias internacionales.

**Se contesta lo siguiente:** Los sistemas pudieran cumplir con el Trade Agreements Act (TAA). Sin embargo, esto no sustituye el que cumplan con el National Defense Authorization Act (NDAA).

- **Pregunta sometida: Tipología de Cámaras:** Para una adecuada planificación de instalación, ¿podrían especificar el tipo de cámaras requeridas para este proyecto (Bullet, Domo, PTZ, 360, Panorámica, entre otros)?

**Se contesta lo siguiente:** Esta solución debe ser provista en el análisis que hagan las compañías licitadoras y su recomendación de equipos.

- **Pregunta sometida: Conectividad a Internet:** ¿El municipio facilitará la infraestructura necesaria para la conectividad a internet requerida para el acceso a los servicios web de las cámaras?

**Se contesta lo siguiente:** El Poder Judicial proveerá los accesos al servicio web.

- **Pregunta sometida: Monitoreo:** ¿Se prevé la creación de un cuarto de monitoreo específico en cada localización o se utilizarán instalaciones ya existentes para tal fin?

**Se contesta lo siguiente:** Existen cuartos de monitores en cada localización.

- **Pregunta sometida: Configuración de Grabación:** ¿Es posible configurar las cámaras para que operen a una tasa de 15 Cuadros por Segundo y que realicen grabaciones continuas 24/7?

**Se contesta lo siguiente:** Esto dependerá de la solución tecnológica que provean las compañías licitadoras. La configuración no debe afectar el monitoreo, resolución o nitidez de las imágenes.

- **Pregunta sometida: Fianza de Licitación:** Agradeceríamos nos indicaran el porcentaje establecido para la fianza de licitación de esta convocatoria.

**Se contesta lo siguiente:** Para la presente subasta las compañías licitadoras deberán presentar una Fianza de Licitación del 15% del costo total ofertado.

- **Pregunta sometida: Federación con el DSP:** ¿Es un requisito que el sistema propuesto esté federado con el Departamento de Seguridad Pública (DSP) para facilitar una gestión coordinada y efectiva ante situaciones de emergencia?

**Se contesta lo siguiente:** Los sistemas de videovigilancia son para uso exclusivo del Poder Judicial. No se comparten accesos a entidades externas.

- **Pregunta sometida: Especificaciones del Sistema de Grabación:** En relación a la mención de una “grabadora digital” en los documentos de la subasta, ¿podrían proporcionar detalles específicos sobre las características y requisitos técnicos que deben cumplir estos equipos? Buscamos comprender mejor las expectativas en cuanto a robustez y sistema de grabación.

**Se contesta lo siguiente:** La solución tecnológica en los equipos de grabadoras que provean las compañías licitadoras debe ser escalable y disponible a expansión. Además, debe ajustarse al servicio de monitoreo 24/7 y poder tener capacidad de múltiples usuarios de manera remota y en aplicación por web.

### GM Security Technologies

- HR*
- **Pregunta sometida:** En la página 6 – B. Tipos de Fianzas - Menciona fianza de licitación y fianza de ejecución, pero no menciona el porcentaje de las mismas. ¿Como parte del proceso de entrega de oferta, cuál de estas fianzas es requerida y cuál sería su porcentaje?

**Se contesta lo siguiente:** Para la presente subasta las compañías licitadoras deberán presentar junto con sus ofertas una Fianza de Licitación del 15% del costo total ofertado.

- **Pregunta sometida:** En el renglón **A. Introducción** – segundo párrafo dice: “También pueden someter ofertas alternas que cumplan con las especificaciones mínimas.” Pero en la página 9 de las instrucciones adicionales, renglón **E. Varias ofertas por un mismo licitador** dice: “Una empresa comercial no podrá someter varias ofertas para una subasta, ya sea a nombre propio, de alguna de sus subsidiarias o sucursales”, favor de confirmar si se permite o no entregar en adición a la oferta, una oferta alterna.

**Se contesta lo siguiente:** Para la presente subasta las compañías licitadoras podrán someter más de una oferta en el mismo formato de la tabla de costos. Deben cumplir con las especificaciones técnicas para cada una de las ofertas presentadas.

**Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.**

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

**Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.**

Cordialmente,

  
Karrie L. Opio Rodriguez